



SELLO QVARTO VENTANA  
PARA VINDICAR ANO DE 1711  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y TRES.

Leitura en la  
pared foral de  
las casas de la  
corte.

peticion de Joseph Lopez Contreras haciendo postura en la  
obra de la pared de las Casas de la Corte que ha uita el señor Corre  
idor que mira ala plaza del arsenal y linda con la de D<sup>n</sup> Geroni  
mo de Mesa en precio de seis mill ducientos y cinquenta reales  
que se le an de entregar finalizada y aprouada que sea dha obra  
La Ciudad ha uendola Oido 2 al señor D<sup>n</sup> Pedro de Jorres Re  
idor Comisario desta obra de ser conformes y arregladas las Con  
dicion es que tas por los alarifes con que se a de disponer y a que  
se arreglan los postores la admittio quanto alugar en derecho 2  
Acord<sup>o</sup> se cobra al mezon y se remate el Jueves diez y sei  
del corriente alas diez de la mañana tirandose los postores

Sobre embargo  
la Justicia de  
Fortuna el corte  
de atocha y monte  
a estos Vecinos

Viose memorial del Colegio de la Compania de Jesus Don  
Juan Urnader y D<sup>n</sup> Francisco La Barilla Procureros por si y  
en nombre de todos los hacendados de esta huerca diuen  
do que hallandose en la posesion de pasar aloi terminos de  
la Villa de fortuna a cortar monte y atocha para el  
conuen de liquimo de la seda se les embargo por la Jus  
ticia y Vecinos de dha Villa prendiendo aloi que lo conduci  
embargandole los caruades que libestan a suma corta de  
dineros. 2 que siendo esta providencia tan perjudicial  
y contra la antiquada posesion de ser dueño esta Ciudad  
de todas las yerbas tierras y baldios de aquel termino por  
el especial privilegio del señor R<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Phelipe quanto son  
cedido el año de mill seiscientos quarenta y siete quel con  
Otras reales cedula y autos hechos a su continuacion se  
hallan en la escritura de este Ayuntamiento. suplican  
se sirua dar la mas prompta providencia a conuenir es  
tos efectos. 2 la Ciudad ha uendolo Oido Acord<sup>o</sup> que el  
Cauallero Procurador general haga pasar aloi Autos de este  
memorial con los reales despachos autos y demas diligencias que  
hubiere en este asunto para que en su Oida den su parecer  
de lo que esta Ciudad deuera ejecutar y se traiga para se  
solber precediendo litacion general. y en el interin supli  
co al señor Corredor haga llamar aloi Alcaldes de fortuna  
afin de que no embarasen ni molesten a estos Vecinos  
el Corte de atocha y monte como lo an hecho siempre sin pe  
juicio de proceder contra los suso dnos. aloi que hubiere lugar  
en derecho. 2 su señoria Oficio de Secutarlo =

D<sup>n</sup> de los  
de fernandhyllon.

el memorial de D<sup>n</sup> fernando hyllon Procurero en que dize  
porel una casa y mediata al Arco que llamaban de el  
Christo que linda por el norte con un pedazo de muralla  
la mitad de ella arruinada y la Oxa con el mismo peligro